

Pi Apárici, Juan Francisco.
 Pozo Rodríguez, María Belén.
 Prada Yáñez, Ruth.
 Prieto Pérez, Rafael.
 Ramírez Paredes, Susana.
 Río Zamudio, María Auxiliadora del.
 Ríos García, Yolanda Cristina.
 Rivera Tapia-Ruano, Elena.
 Rodríguez de Arriva, Rosa María.
 Rodríguez Fuentes, María Dolores.
 Rodríguez-Magallanes Latas, María Elena.
 Rodríguez Sanz, María Dolores.
 Ruiz Fraña, María Teresa.
 Ruiz Jiménez, Juan Blas.
 Ruiz Vázquez, Andrés.
 Sanz de Miera Santos, María del Carmen.
 Salas Lara, Pedro Luis.
 San Segundo Manuel, Rosa María.
 Sánchez Rodríguez, Ana María.
 Sánchez Sánchez, Rafael.
 Sanz Sanz, María del Carmen.
 Sañudo Sánchez-Garnica, Carmen.
 Segura Rodríguez, María Jesús.
 Segura Valero, Juan Gastón.
 Siguero y Llorente, Raquel.
 Toledo Banzo, Emilio.
 Torre Merino, José Luis de la.
 Torres Borrego, José.
 Uriarte Pérez, Lucía.
 Valverde Ogallar, Pedro Blas.
 Vinyamata i Camp, Eduard.
 Viver-Sánchez Merino-Pérez, Jesusa.
 Zurdo Alaguero, Raúl.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Secretario general, Javier Salas Hernández.

9153 RESOLUCION de 8 de abril de 1988, del Organó de Selección del concurso de méritos para la provisión de Ordenanzas Laborales de la plantilla laboral fija de dicho Tribunal.

De conformidad con lo establecido en el anexo II, número 2, de la Resolución de 12 de enero de 1988, de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convoca a los aspirantes admitidos al concurso para la provisión de tres plazas de Ordenanzas Laborales fijas de la plantilla laboral de dicho Tribunal Constitucional para la realización de las pruebas referidas a la apreciación de los conocimientos a que se concreta el expresado anexo, alegados como méritos en las respectivas instancias, para los días, horas y lugar que a continuación se relacionan:

Día 25 de abril de 1988, a las diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre:

Aceves García, Alfredo.
 Esteban Gómez, Carlos (ambos inclusive).

Día 26 de abril de 1988, a la diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre:

Fernández Jiménez, Juan Manuel.
 Llorente Martín, Antonio (ambos inclusive).

Día 27 de abril de 1988, a la diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre:

Marca Juste, Santiago.
 Prieto Nieto, Fernando Javier (ambos inclusive).

Día 28 de abril de 1988, a la diecisiete treinta horas, los aspirantes comprendidos entre:

Ramírez Alcalde, Manuel Francisco.
 Visedo Rodríguez, Luisa (ambos inclusive).

Dichas pruebas tendrán lugar en la sede del Tribunal Constitucional, sala de conferencias, sita en la calle Doméxico Scarlatti, número 6, esquina a Isaac Peral, Madrid, y para la celebración de las mismas deberán venir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad, y no podrán auxiliarse de libros, publicaciones o apuntes.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Secretario del Organó de Selección, Angel Regidor Sendín.-V.º B.º: El Presidente del Organó de Selección, Javier Salas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9154 ORDEN de 11 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2.a) y b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando en la actualidad, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirección General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho período, salvo el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 11 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José M. Blanco Avilés.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ANEXO

| Puesto de trabajo | Establecimiento Penitenciario (Localidad) | Número | Nivel | Específico Miles de pesetas | Grupo | Otros requisitos |
|-------------------|--|--------|-------|-----------------------------|-------|--|
| Director | Régimen Cerrado (Herrera de la Mancha) | 1 | 26 | 761 | A/B | Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias con dos años de antigüedad. |